408004

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
CONCEPCIÓN DEL ORO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2020
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO

No. DE CONTRATO: **MCO/198801-2C/F-III-2020**
CONTRATISTA: **CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI**
R. F. C.

localidad de COYOTILLOS del municipio de CONCEPCION DEL ORO del Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 03 de DICIEMBRE del año 2020, estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 CALENTADORES SOLARES CON BASE METALICA Y TINACO DE 750 LTS. EN LA LOCALIDAD DE COYOTILLOS

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal: CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI

Superintendente: CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI

Por parte del municipio:

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

Presidente(a) municipal o representante legal: C. ANASTACIO MALDONADO FALCON

Dir. Obras públicas o Supervisor asignado: ARTURO LUNA RAMOS

Residente de Obra: JUAN ANTONIO BRIONES HUERTA

Contralor(a) Municipal: L.A.E. MARIA INES RODRIGUEZ GOMEZ

Dir. Desarrollo Social y/o económico: JOSE VALENTIN MUÑIZ MARFILEÑO

00000040

Por parte del Comité de obra:

Presidente del comité: RICARDO CAMACHO MORENO

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

OPERADO FISM

SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 CALENTADORES SOLARES CON BASE METALICA Y TINACO DE 750 LTS. EN LA LOCALIDAD DE COYOTILLOS

En las localidades de COYOTILLOS

Modalidad de contratación: CONTRATO

Importe del contrato (I. V. A. incluido): $ 62,700.00 Con letra: (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Fianza de Anticipo: $ Con letra:

Fianza de Cumplimiento: $ Con letra:

Fianza de Vicios ocultos $ Con letra:

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 01/09/2020 TERMINO: 01/12/2020

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 01/09/2020 TERMINO: 01/12/2020

Número de Convenio Modificatorio: N/A

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: $ 62,700.00 Con letra: (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

cuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo				
Primera Estimación	23/10/2020	$ 62,700.00	(SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	
Segunda Estimación				
Finiquito				
Importe total de estimaciones		$ 62,700.00	(SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	

OPERADO FISM

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2020	$ 62,700.00		00000041	$ 62,700.00

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS.

El contratista CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI y el Ayuntamiento del municipio CONCEPCION DEL ORO declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representates de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI

Contratista o Representante legal

CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI

Superintendente

Firmas de quien recibe:

ANASTACIO MALDONADO FALCON

Presidente(a) municipal o representante legal

ARTURO LUNA RAMOS

Dir. Obras públicas o Supervisor asignado

JUAN ANTONIO BRIONES HUERTA

Residente de Obra

L.A.E. MARIA INES RODRIGUEZ GOMEZ

Contralor(a) Municipal

JOSE VALENTIN MUÑIZ MARPILEÑO

Dir. Desarrollo Social y/o económico

RICARDO CAMACHO MORENO

Presidente del Comité

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

OBRAS PUBLICAS Concepción del Oro, Zac. Ayuntamiento 2018-2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL Concepción del Oro, Zacatecas Ayuntamiento 2018-2021

COMISARIADO EJIDAL COYOTILLOS MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS

OPERADO FISM 00000042